

PLAN DE ACCIÓN 2015 OFICINA CONTROL INTERNO

PLAN ESTRATEGICO		CODIGO UAEOS-FO-PDE-02	VERSION 03	FECHA EDICION 21/01/2015	ACCIÓN	META	INDICADOR DEL PRODUCTO	PONDERACIÓN ACCCIÓN	DÓNDE		
OBJETIVO MISIONAL	ESTRATEGIA	PROCESO DEL SISTEMA DE GESTIÓN -SIGOS- (Especifique el proceso del SIGOS al que pertenece la actividad general)	ACTIVIDADES GENERALES (¿Qué se va a hacer para implementar la estrategia en la zona y para cumplir con la meta del plan estratégico. Máximo dos actividades generales)	VALOR PORCENTUAL DE LA ACTIVIDAD GENERAL (Especifique la ponderación para cada una de las actividades generales, que en total deben sumar 100%)	FUENTE DE RECURSOS (Especifique el proyecto de inversión o la fuente de recursos (funcionamiento) con la cual se va a financiar la actividad)	(Cómo se van a desarrollar las actividades planteadas. Mínimo una de las actividades establecidas, debe contribuir directamente con el cumplimiento de la meta del plan estratégico. Máximo cuatro actividades específicas.)	(Defina una meta para cada actividad específica, medible y cuantificable. Mínimo una de las metas establecidas debe contribuir directamente con el cumplimiento de la meta del plan estratégico)	(Asigne un peso porcentual al indicador de acuerdo a su importancia en la realización de la actividad general. La ponderación más alta debe ser la del indicador que más directamente contribuya con la meta del plan estratégico)	(Defina los departamentos en donde implementará las actividades específicas. Departamentos y Municipios)		
1. Fortalecer la cultura asociativa solidaria para su posicionamiento y contribución en los escenarios de Paz, Equidad y Educación.  2. Promover la asociatividad solidaria como estrategia de equidad que contribuye a: generación de ingresos, trabajo decente, inclusión social, igualdad de oportunidades y construcción de tejido social, como fundamento de una Colombia en paz.  3. Fortalecer la institucionalidad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de modo que contribuya al cumplimiento de las metas de buen gobierno definidas en el PND	3.1 Integralidad de los sistemas de gestión para el desarrollo institucional	GESTIÓN DEL CONTROL Y LA EVALUACION	1. Asesorar, acompañar y evaluar la implementación de la metodología de administración del riesgo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	20%	Funcionamiento	1.1 Realizar seguimiento a la implementación de las acciones de tratamiento de los riesgos en cada uno de los procesos que conforman el SGC de la Entidad  1.2 Asesorar y acompañar la actualización de los mapas de riesgos de los procesos de la Entidad.	15 procesos de la unidad con seguimiento a su mapa de riesgos  15 procesos con acompañamiento de la OCI en la actualización de su mapa de riesgos	(N° de procesos con seguimiento al mapa de riesgo/No. total de los procesos de la Unidad)*100.  (No. de procesos con acompañamiento en actualización de mapa de riesgos por parte de la oficina de Control Interno/ No. total de los procesos de la Unidad)*100.	10%  10%	Bogotá D.C.  Bogotá D.C.	
			2. Realizar acompañamiento y asesoría a los sistemas y herramientas de gestión de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.	15%	Funcionamiento	2.1 Realizar evaluación independiente y objetiva al MECI	1 Informe ejecutivo anual - MECI vigencia 2013 3 Informes pormenorizados de MECI vigencia 2014	(No. de informes elaborados/ No. de informes programados) *100 (No. de informes elaborados/ No. de informes programados) *100	5% 10%	Bogotá D.C. Bogotá D.C.	
			3. Realizar Evaluación y seguimiento al cumplimiento de la misión y objetivos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	30%	Funcionamiento	3.1 Realizar auditorías de evaluación independiente sobre la gestión y resultados de las áreas y procesos conforme al Plan de Auditoría aprobado por el Comité de Control Interno	3.1 Realizar auditorías de evaluación independiente sobre la gestión y resultados de las áreas y procesos conforme al Plan de Auditoría aprobado por el Comité de Control Interno	14 procesos auditados, en cumplimiento del plan de auditorías de evaluación independiente, aprobado por Comité de Control Interno	(Número de auditorías de evaluación independientes realizadas / No. de auditorías aprobadas por el comité de control interno)*100	10%	Bogotá D.C.
						3.2 Realizar auditorías concertadas con la Dirección Nacional sobre gestión misional de la entidad en Territorio	3.2 Realizar auditorías concertadas con la Dirección Nacional sobre gestión misional de la entidad en Territorio	100% Auditorías solicitadas por la Dirección	(Número de auditorías realizadas en campo/No. de auditorías solicitadas en campo)*100	5%	Bogotá D.C.
						3.3 Liderar los procesos de auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión de la Unidad SIGOS, conforme al programa de auditorías 2014 y en articulación con el Grupo de Planeación y Estadística	3.3 Liderar los procesos de auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión de la Unidad SIGOS, conforme al programa de auditorías 2014 y en articulación con el Grupo de Planeación y Estadística	2 auditorías internas a los procesos de la UAEOS, lideradas por la OCI.	( No. De auditorías realizadas/ No. de auditorías programados)*100	5%	Bogotá D.C.
						3.4 Realizar seguimiento aleatorio a los Procesos de Contratación y a las cajas menores de la Entidad y realizar las recomendaciones y/u observaciones identificadas	3.4 Realizar seguimiento aleatorio a los Procesos de Contratación y a las cajas menores de la Entidad y realizar las recomendaciones y/u observaciones identificadas	2 seguimientos aleatorios sobre los procesos contractuales de la entidad realizados	(No. de seguimientos realizados a los procesos contractuales de la UAEOS/ No. de seguimientos programados) *100	5%	Bogotá D.C.
			4. Fomentar la Cultura de Autocontrol entre los servidores públicos de la Entidad	10%	Funcionamiento	4.1 Implementar el programa para fomentar la cultura del autocontrol en la Entidad, conforme al plan de auditorías aprobado por el comité de control interno.	4.1 Implementar el programa para fomentar la cultura del autocontrol en la Entidad, conforme al plan de auditorías aprobado por el comité de control interno.	100% de las actividades del programa de cultura del autocontrol implementadas	(No. de actividades de autocontrol realizadas/ No. de actividades de autocontrol programadas)*100	6%	Bogotá D.C.
						4.2 Realizar seguimiento a la implementación del programa de fomento de la cultura de autocontrol.	4.2 Realizar seguimiento a la implementación del programa de fomento de la cultura de autocontrol.	2 informes de seguimiento a la implementación del programa de fomento de la cultura de autocontrol	(No. de informes de seguimiento al programa de fomento de la cultura de autocontrol realizados / No. de informes de seguimientos programados)*100	4%	Bogotá D.C.
			5. Elaborar y presentar los informes requeridos por entes externos en condiciones de calidad y oportunidad	20%	Funcionamiento	5.1 Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías practicadas por la Contraloría General de la República	5.1 Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento resultantes de las auditorías practicadas por la Contraloría General de la República	2 seguimientos a los planes de mejoramientos realizados	(No. de seguimientos a los planes de mejoramiento realizados/No. de seguimientos programados)*100	10%	Bogotá D.C.
						5.2 Elaborar y presentar oportunamente Informes a entes de Vigilancia y Control	5.2 Elaborar y presentar oportunamente Informes a entes de Vigilancia y Control	100% de los informes a entes de control elaborados y presentados en condiciones de calidad y oportunidad	(No. de informes presentados a los entes de vigilancia y control/No. de informes requeridos)*100	10%	Bogotá D.C.
			6. Apoyar el desarrollo de las actividades necesarias para la implementación de los criterios del Gobierno en Línea en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.	5%	Funcionamiento	6.1 Atender oportunamente los requerimientos del Grupo Técnico de Apoyo Gestión de TICs y Gobierno en Línea para la implementación de los criterios de la Estrategia GEL para la vigencia 2015.	6.1 Atender oportunamente los requerimientos del Grupo Técnico de Apoyo Gestión de TICs y Gobierno en Línea para la implementación de los criterios de la Estrategia GEL para la vigencia 2015.	100% de los requerimientos del Grupo Técnico de Apoyo Gestión de TICs y Gobierno en Línea atendidos oportunamente	(N° de requerimientos realizados/ N° de requerimientos asignados) *100	5%	Bogotá D.C.

REVISADO Y VALIDADO POR:  
 MARCELO WEVERS ZAMBRANO  
 Coordinadora Grupo Planeación y Estadística  
 31/01/2015

VERIFICADO Y APROBADO POR:  
 JOSE OSCAR LOPEZ DAZA  
 Director de Investigación y Planeación

APROBADO POR:  
 RAFAEL ANTONIO GONZALEZ GORDILLO  
 Subdirector Nacional

APROBADO POR:  
 LUIS EDUARDO OTERO GONZALEZ  
 Director Nacional

RESPONSABLE:  
 NELSON ENRIQUE PINZOS MORENO  
 Jefe Oficina Control Interno

100%  
 \*Anexo: Cronograma



44

CRONOGRAMA 2015														AVANCE																																				
CÓDIGO UAEOS-FO-FOE-03														VERSIÓN 02		FECHA EDICIÓN 21/01/2015																																		
ACTIVIDAD Nº	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				MES	
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	Indicador acumulado	Cualitativo				
1.1																																																		
1.2																																																		
2.1																																																		
2.1																																																		
3.1																																																		
3.2																																																		
3.3																																																		
3.4																																																		
3.4																																																		
4.1																																																		
4.2																																																		
5.1																																																		
5.2																																																		
6.1																																																		

PC

J

